

*[Large decorative flourish or signature]*

Man Fran<sup>co</sup> Carrillo de

Albornoz Lucas, y Texastegui, D<sup>no</sup>:

Que hallandosse citada esta Cui<sup>o</sup> para propo-  
 neren asu M<sup>o</sup> Terna de personas en quien va  
 cayga la Jherencia Coroneta del Reyno  
 de Nheciã deste Reyno, vacante por tal  
 muerte de D<sup>o</sup> Thomas Escovedo, y Aledo:  
 Deve hacer presente a la Cui<sup>o</sup> el deseo que  
 le assiste de obtener este empleo, por que  
 suplica se suya proponente en primer lu-  
 gar; manifestando asu M<sup>o</sup> hallarse de edad  
 de quarenta años, con la robustez que co-  
 rresponde, la aptitud, y conducta que es noto-  
 rio, y el agregado de mas de ocho mill Du-  
 cados de renta que disfruta de sus Vincu-  
 los, y Mayorazgo, habiendo servido asu  
 M<sup>o</sup> en quantas ocasiones han ocurrido de  
 su Real Servicio en el tiempo de mas de  
 veinte años que ha logrado la honrra de  
 ser Capitulán de este Ayuntamiento, asu  
 en las prorrogaciones de los D<sup>os</sup> Servicios  
 de Millones, Concesiones de Sal, Nactu-  
 ralezas de este Reyno, Juzgado del R<sup>o</sup>  
 Contravando, y otros como se acreditan  
 de los Libros Capitulares, imitando en  
 estos actos el celo, y amor con que los